



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SALUD**

DECRETO ALCALDICIO No. 000279
LITUECHE, 06 MAR 2019

CONSIDERANDO:

- Que la ambulancia hyundai h-1 y la camioneta Chevrolet Apache , Ambulancia MERCEDEZ Benz GCFC-97, Mini Bus Hyundai H-1 pertenecen al departamento de salud.
- Que estos vehículos funcionan en el departamento de salud para el traslado de pacientes y profesionales.
- La licitación ID 580075.-1-LE19 en la cual se llama a licitación los servicios de mantención y reparación de vehículos.
- Que, se debe realizar la mantención preventiva de aceite y filtros de dicho vehículo, y Mantención y reparación.
- El decreto alcaldicio n° 137 del 31 de Enero del 2019 que adjudica la licitación antes señalada.
- El contrato de prestación de servicios que se adjunta entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y Don Néstor Figueroa Lisboa

VISTOS:

Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios LEY Público, 19.886 de Compras p, en concordancia con el artículo 51 de la misma ley. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El decreto alcaldicio n° 597 del 9 de mayo del 2018, que faculta a la administradora firmar actos administraciones con la formula por orden del Sr. Alcalde y sus demás modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese el contrato de prestación de servicios para la ambulancia Hiunday H-1 CFPD-96, Camioneta Chevrolet Apache S-10 BYJY-97 y Ambulancia Mercedes Benz GCFC-97 y minibús Hiunday JJJJ-59, perteneciente la Dirección de Salud municipal, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y Don Néstor Figueroa Lisboa, Rut 10.022.653-7
- 2.- Publíquese copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por Orden del Sr. Alcalde”


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal
CSM/LUS/RPV/GRV/grv

Distribución

Oficina de partes

DSM


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA
MUNICIPAL

